

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 3.499/2023

Don Juan Antonio Reyes Cuadrado, Alcalde del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), HACE SABER:

Que, con fecha de 23 de junio de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023/00000380, del tenor literal siguiente:

VISTA. La celebración de elecciones municipales el pasado día 28 de mayo de 2023, habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación el día 17 de junio del presente.

En uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas ésta Alcaldía, en especial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por el artículo 46.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcal-

día a los siguientes concejales:

- 1ª. Tenencia de Alcaldía: D. Andrés Canalejo Contreras.
- 2ª. Tenencia de Alcaldía: Dña. M.ª Carmen Vvillarejo Castillo.
- 3ª. Tenencia de Alcaldía: D. Manuel Ángel Osuna Navarro.

SEGUNDO. Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento, a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

CUARTO. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SEXTO. Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Para su general conocimiento, en Pedro Abad.

Pedro Abad 1 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Antonio Reyes Cuadrado.